**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**

**DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.**

**P R E S E N T E**

Quienes motivan y suscriben **CC.** **JORGE DE JESÚS JUÁREZ PARRA, ALEJANDRO BARRAGÁN SÁNCHEZ Y SARA MORENO RAMIREZ,** Regidores Presidente el primero y los restantes vocales integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Desarrollo Económico y Turismo de este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos; 73, 77, 78 y demás relativos y aplicables de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1, 2, 3, 4 punto 124, 27, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus Municipios; 40, 47, 55, 99, 104 al 109 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, presentamos a la consideración del Pleno de este Honorable Ayuntamiento **DICTAMEN QUE PROPONE LA CELEBRACIÓN DE LA CONMEMORACIÓN DEL 25 ANIVERSARIO DEL HERMANAMIENTO CON LA CIUDAD DE LONGMONT, COLORADO, ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA**, el cual contiene la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

 **I.-** Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán para su régimen interior, la forma de Gobierno Republicano, Representativo, Popular, teniendo como base de su división territorial y de su Organización Política y Administrativa el Municipio libre; igualmente establece que los Ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y buen gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia.

 **II.-** Que la fracción III del artículo 29 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, establece:

*“Artículo 29.- Las sesiones del Ayuntamiento pueden ser ordinarias, extraordinarias y solemnes, conforme lo determine éste:*

*I.- . . . . .*

*II.- . . . .*

*III.- Son sesiones solemnes las que se celebran para la conmemoración de aniversarios históricos y para la realización de aquellos actos o ceremonias análogas en importancia, cuando así lo determine el Ayuntamiento; y aquellas en que concurran representantes de los Poderes de la Federación o del Estado, personalidades distinguidas de los Estados de la República u otros países.”*

 Atendiendo de igual manera lo que establece el Reglamento de las Relaciones entre Ciudad Guzmán Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, bajo el régimen de Ciudades Hermanas, la cual tiene como objeto normar las relaciones de hermandad de Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, con otras ciudades del mundo y nacionales, a través de sus respectivos Ayuntamientos u órganos de gobierno similares.

 En ese tenor, es menester hacer de su conocimiento los siguientes:

**A N T E C E D E N T E S :**

1. En el marco de un plan que el Gobierno Municipal encabezado por el entonces Presidente Municipal, Rafael Ríos Ramírez implementó durante la década de los noventa, para estimular el hermanamiento con varias ciudades del país así como del extranjero a fin de promover acciones que vinieran a fortalecer los programas municipales planeados en beneficio de la ciudadanía se dio la oportunidad de establecer lazos de amistad y mutua cooperación entre las ciudades de Longmont, Colorado Estados Unidos de Norteamérica y Ciudad Guzmán, Jalisco, teniendo como primer acercamiento el que se desprende del Acta de la Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento celebrada el día 13 de marzo de 1997, que en su sexto punto del orden del día se establece la recepción de visitantes distinguidos de la Ciudad de Longmont, Colorado U.S.A. comitiva que estuvo integrada por Sr. Ronald Gallegos, Consejero de la Ciudad de Longmont; Sr. Michel Butler, Director de Seguridad Pública de la Ciudad de Longmont; Sr. William Carlson, Presidente de la Asociación de Ciudades Hermanas en la Ciudad de Longmont, Colorado; Sra. Emma Peña Mcleave, Especialista en Educación; SR. Alvin Chen Negocio, Presidente de la Corporación Malinalli; Sr. Daniel Benavidez Gallegos, Vicepresidente de la Corporación DOTSERO importaciones y Sra. Karen Word de la Asociación de Ciudades Hermanas de Longmont, todos de la Ciudad de Longmont, Colorado, U.S.A. quienes formaron una delegación interesada en conocer nuestra ciudad, buscando un posible hermanamiento entre ambas ciudades y un intercambio de conocimiento de Administración Municipal. Una vez que fueron recibidos por el cabildo en pleno se desarrolló el siguiente programa: Intervención del Presidente Municipal Rafael Ríos Martínez dándoles la bienvenida oficial, intervención de un miembro visitante Sr. Daniel Benavides Gallegos, en su carácter de Vice –Presidente de la corporación DOTSERO, intervención del Licenciado Malacara Ortíz en su carácter de Presidente del Comité de Ciudades Hermanas del Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco. Finalmente el Presidente Municipal les deseo una feliz estancia y les dio a conocer el programa de actividades a desarrollar en los tres días que se encuentren con nosotros.
2. El día 29 de agosto de 1997, los integrantes del cabildo municipal celebraron sesión solemne de Ayuntamiento la que tuvo como propósito principal la formalización del hermanamiento entre Ciudad Guzmán, Jalisco y la Ciudad de Longmont, Colorado, U.S.A., en el Cuarto Punto del Orden del día propuesto, la Alcaldesa de la Ciudad de Longmont, Colorado LEONA STOECKER, dio lectura al documento de hermanamiento de ambas ciudades, el cual textualmente dice:

*“Las ciudades de Ciudad Guzmán (Zapotlán el Grande) y Longmont desean entrar en trato de ciudad hermana y este trato sirve para continuar el intercambio de cultura, educación, comercio, comunidad, industria, municipal e información, turismo y programas dentro de las dos ciudades y entre trato promocionará la oportunidad para experiencias creativas de aprender para los jóvenes y adultos en nuestras comunidades, así como apoyar la oportunidad de ampliar la relación que está creciendo entre las dos ciudades a una que sea una asociación verdadera. Por lo tanto: El Alcalde de Ciudad Guzmán (Zapotlán el Grande), Jalisco, México de parte del Ayuntamiento de Ciudad Guzmán (Zapotlán el Grande) y la Alcaldesa de Longmont, Colorado, Estados Unidos de América, de parte del Ayuntamiento de Longmont y los presidentes de las Asociaciones de Ciudades Hermanas de Longmont y Ciudad Guzmán, certifican su intención de promocionar oportunidad de trabajar juntos hacía un fin de entendimiento y amistad entre nuestras comunidades. Cumplido el 29 veintinueve de agosto de 1997 mil novecientos noventa y siete, en Ciudad Guzmán (Zapotlán el Grande), Jalisco, México. Firman: Alcaldesa, Ciudad de Longmont, Estado de Colorado, Estados Unidos de América; Alcalde, Ciudad Guzmán (Zapotlán el Grande) Estado de Jalisco, México; Presidente Asociación de Ciudades Hermanas de Longmont; Presidente Asociación de Ciudades Hermanas de Ciudad Guzmán (Zapotlán el Grande).* En el sexto punto el Presidente Municipal José Rafael Ríos Martínez intervino dando su mensaje de recepción y señaló: *“Que Ciudad Guzmán se complace y considera un honor el hecho de que ambas ciudades coincidan en su deseo de hermanarse, manifestando que desea que a nuestro país y en particular a nuestra ciudad, lo conozcan por su historia, su cultura y valores, así mismo expresó su preocupación por que el concepto que se tenga y no uno que no corresponda a la realidad, finalmente deseo que la relación y la amistad mutua sea fuerte y permanezca por mucho tiempo, felicitando en lo personal y al municipio de Zapotlán el Grande, por haber ganado tan buenos hermanos.”* Finalmente en el Séptimo Punto. Se procedió a la firma reciproca de los documentos correspondientes.

 **2.-** En ese contexto, atendiendo la fecha de suscripción del convenio de hermanamiento entre Ciudad Guzmán Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco y la Ciudad de Longmont, Colorado, o sea el 29 de Agosto de 1997, a la fecha han transcurrido 25 años, los que se celebran el día 27 de Agosto de 2022. En virtud de lo anterior, atendiendo el dispositivo 29 en su fracción III, que ya ha quedado transcrito, es necesario celebrar en Sesión Solemne de Ayuntamiento a efecto de conmemorar el 25 Aniversario del hermanamiento con la Ciudad de Longmont, Colorado, Estados Unidos de Norteamérica.

 **3.-** Oportunidad propicia para fortalecer los lazos de amistad y mutua cooperación entre las Ciudades Hermanas de Ciudad Guzmán Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco y la Ciudad de Longmont, Colorado; atendiendo dicha conmemoración es que mediante oficio número 105/2022, suscrito por al Licenciado Juan Manuel Guzmán Silva, en su carácter de Coordinador de Desarrollo Turístico de este Municipio, solicita que por mi conducto sea analizada por la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico y Turístico, y una vez aprobada por el Pleno de este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, la solicitud de la celebración de la Sesión Solemne a efecto de conmemorar el 25 Aniversario del Hermanamiento de la Ciudad de Longmont, Colorado, a celebrarse el próximo día 04 cuatro de Agosto de 2022, a las 9:00 horas en el Patio de Presidencia Municipal. Así como, la entrega de 30 monedas conmemorativas, sometiendo a su elevada consideración el diseño propuesto por la Coordinación General de Desarrollo Económico y Turismo; de igual manera hacen del conocimiento que tendremos la visita de los visitantes distinguidos: Joan Peck (Mayor Longmont City). María Tostado (Traductora de la Mayor Longmont City) Johns Harry Cash (City worker), Janice Rebhan (Presidenta de la Junta de Sister Cities Associaciation), Michelle Courtney (Vice Presidenta de la Junta Sister Cities Association, Illanes Patricio (Miembro de la Junta Sister Cities Association), Sussan Marie Bolton (Ex Presidenta de la Junta Sister Cities Association), Marietta González (Ex miembro de la Junta Sister Cities Association). Así como a los 16 integrantes del Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco incluido el Presidente Municipal, la Secretario General del Ayuntamiento, Oficina de Presidencia, Comité local de Ciudades hermanas de Longmont City Associatión, Omar Ortega Palafox Coordinador General de Desarrollo Económico, turístico y Agropecuario y a la Coordinación de Turismo.

 Por los antecedentes antes expuestos, la Comisión Edilicia Permanente de Desarrollo Económico y Turismo dictaminan bajo los siguientes:

**C O N S I D E R A N D O S :**

 **1.-** La Comisión Edilicia Permanente de Desarrollo Económico y Turismo, es competente para conocer, examinar y dictaminar respecto del presente dictamen, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37, 38 fracción VI, 55, 40, 42, 71, 73, 88, 89, 90, 92, 93, 94, 99, 100, 101, 103, 104 al 109 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, respecto al funcionamiento del Ayuntamiento y sus Comisiones Edilicias.

 **2.**- Una vez analizado, desarrollado y revisado, la propuesta presentada por el Licenciado Juan Manuel Guzmán Silva en su carácter de Coordinador de Desarrollo Turístico del Municipio, en Sesión Ordinaria 5 cinco de la Comisión Edilicia Permanente de Desarrollo Económico y Turismo, llevada a cabo el día 21 veintiuno de Julio del año 2022 dos mil veintidós, con el voto favorable de dos regidores integrantes de dicha comisión consideramos viable y procedente el interés formal del antes nombrado para llevar a cabo la Sesión Solemne que conmemore el 25 aniversario del Hermanamiento con la Ciudad de Longmont, Colorado, Estados Unidos de Norteamérica. Poniendo a la elevada consideración de este Ayuntamiento el diseño de la moneda conmemorativa, en un total de 30 monedas que serán entregadas a los visitantes distinguidos, a los miembros del pleno y demás autoridades administrativas que ya quedaron anunciadas en el cuerpo del presente dictamen.

 En ese tenor, ponemos a consideración de este Honorable Cuerpo Colegiado, los siguientes:

**R E S O L U T I V O S :**

 **PRIMERO.-** El Pleno de este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, aprueba la celebración de la Sesión Solemne, para las 9:00 horas del día 04 de Agosto de 2022, en términos de lo dispuesto por la fracción III del artículo 29 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, a efecto de conmemorar el 25 aniversario del Hermanamiento de la Ciudad de Longmont, Colorado, Estados Unidos de Norteamérica y Ciudad Guzmán Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

**SEGUNDO.-** Una vez aprobada la propuesta se autorice por el Pleno de este Honorable Ayuntamiento, a efecto, de que con fundamento en lo dispuesto por el arábigo 32 del Reglamento Interior del
Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, el cambio de la celebración de la Sesión Solemne, del recinto oficial al patio central del Palacio Municipal, instruyendo a la Secretaria General lleve a cabo todas las gestiones necesarias para el cumplimiento del presente dictamen.

 **TERCERO.-** Se autorice por el Pleno de este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, el diseño de las monedas conmemorativas, en un total de 30 monedas, que serán entregadas a los visitantes distinguidos de Longmont, Colorado, así como a los integrantes de este Pleno y diversas autoridades administrativas municipales.

A T E N T A M E N T E

“2022, Año de la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes con Cáncer en Jalisco”

“2022 Año del Cincuenta Aniversario del Instituto Tecnológico de Ciudad Guzmán”.

Cd. Guzmán Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

A 22 de Julio de 2022.

 **COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE DESARROLLO ECONOMICO**

 **Y TURISMO.**

**C. JORGE DE JESÚS JUÁREZ PARRA.**

Regidor Presidente.

**C. ALEJANDRO BARRAGAN SÁNCHEZ.**

Regidor Vocal.

**C. SARA MORENO RAMÍREZ.**

Regidora Vocal.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del **DICTAMEN QUE PROPONE LA CELEBRACIÓN DE LA CONMEMORACIÓN DEL 25 ANIVERSARIO DEL HERMANAMIENTO CON LA CIUDAD DE LONGMONT, COLORADO, ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA,** de fecha 22 de Julio de 2022.- - - - - - - - - - - - CONSTE.-

\*JJJP/mgpa. Jurídico.